



**UNIVERSIDAD PARTICULAR DE
CHICLAYO**

**FACULTAD DE COMUNICACIÓN EMPRESA Y
NEGOCIOS**



TESIS

EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU EFECTO EN LA
LIQUIDEZ DE LA EMPRESA SERCBANK PERÚ S.A.C. JAÉN 2018

**PARA OPTAR TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PUBLICO**

BACHILLER:

Mundaca Soriano, Rober Juanito

Asesor.

Mag. CPC Julio César Sánchez Vásquez

Pimentel,

Perú 2020

Dedicatoria

Dedico con todo mi corazón mi tesis a mis padres, en especial a mi madre por haberme forjado buenos valores para ser la persona que soy; muchos de mis logros se los debo a ustedes. Por eso te doy mi trabajo en ofrenda por tu paciencia y amor madre mía, te amo.

Agradecimiento

En primer lugar, agradecer a Dios, por darme la vida, a mis padres por apoyarme en toda la decisión que he considerado oportuna, gracias a la vida puesto que, veo lo buena que puede ser cuando uno hace lo que le gusta.

Agradezco mucho por la ayuda de mis profesores, mis compañeros y a la universidad en general por todos los conocimientos que me ha otorgado.

Índice de contenido

Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Índice de abreviaturas	vii
I. INTRODUCCIÓN	10
II. DESARROLLO	12
III. METODOLOGÍA	29
3.1. Tipo de Investigación.....	29
3.2. Diseño de investigación	29
3.3. Variables de Estudio.....	29
3.4. Población, muestra de Estudio	30
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	30
3.6. Procedimiento de recolección de datos.....	31
3.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	31
IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	32
V. CONCLUSIONES	43
VI. RECOMENDACIONES.....	44
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	45
ANEXOS.....	51

Índice de tablas

Tabla 1. Sanciones	19
Tabla 2. Entrevista a contador	32
Tabla 3. Detracciones en el año 2018	34
Tabla 4. Balance general 2018	34
Tabla 5. Ratio de liquidez corriente	36
Tabla 6. Ratio de liquidez rápida o prueba ácida.....	37
Tabla 7. Ratio de liquidez efectiva.....	37
Tabla 8. Ratio de índice de intervalo defensivo	38
Tabla 9. Capital de trabajo	38
Tabla 10. Ratio de liquidez corriente	38
Tabla 11. Ratio de liquidez rápida o prueba ácida.....	39
Tabla 12. Ratio de liquidez efectiva.....	39
Tabla 13. Ratio de índice de intervalo defensivo	39
Tabla 14. Capital de trabajo	40
Tabla 15. Porcentaje de detracciones	56
Tabla 16. Operacionalización de variables	70

Índice de gráficos y figuras

Figura 1. Mecanismo del Spot. Reproducida de “Aplicación Práctica del Régimen de Deducciones, Retenciones y Percepciones.	16
Figura 2. Sistema de deducciones	17

Índice de abreviaturas

IGV: Impuesto general a las ventas

SPOT: Sistema de detracciones

SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

TUO: Texto Único Ordenado

Resumen

En el presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general determinar el efecto del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa SERCBANK PERÚ S.A.C., Jaén 2018. Para lo cual se empleó un estudio aplicado, descriptivo, explicativo bajo diseño no experimental. Considerándose una población de todas las empresas del rubro de intermediación financiera de la ciudad de Jaén, y una muestra de los reportes de ventas mensuales, estado de resultados y el balance general del año 2018, como al personal del área contable, en este caso el contador. Obteniéndose como resultados que, el efecto del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa SERCBANK PERÚ S.A.C., fue negativo, puesto que, los montos por las detracciones han tenido efectos negativos en la liquidez de la empresa. Recomendándose fomentar en los usuarios la obligación de depositar de manera oportuna y acuerdo a ley, los montos que pasan a formar parte de la cuenta de detracciones. Llevándose un adecuado control de los activos como de los pasivos, para ello se requiere capacitar al personal de contabilidad para el manejo tributario y gestión financiero.

Palabras claves. Detracciones, liquidez, tributos.

Abstract

The present study sought to determine the effect of the deduction system on the liquidity of the company SERCBANK PERU S.A.C., Jaén 2018. For which an applied, descriptive, explanatory study was used under a non-experimental design. Considering a population of all the companies in the financial intermediation sector of the city of Jaén, and a sample of the monthly sales reports, the general balance sheet and the income statement for the year 2018, as well as the personnel of the accounting area, in this case the counter. Obtaining as results that, the effect of the deduction system on the liquidity of the company SERCBANK PERU S.A.C., was negative, since the amounts for the deductions have had negative effects on the liquidity of the company. Recommending that users should be encouraged to deposit in a timely manner and in accordance with the law, the amounts that become part of the deduction account. Taking an adequate control of assets as well as liabilities, this requires training accounting personnel for tax management and financial management.

Keywords. Withdrawals, liquidity, taxes.

I. INTRODUCCIÓN

Los impuestos rara vez han sido tan prominentes tanto en los principales medios como en los debates internacionales sobre desarrollo. Las preocupaciones sobre la equidad de los sistemas tributarios han estado en el centro de los argumentos sobre cómo se han distribuido las ganancias de la globalización (Dom & Miller, 2018).

Realidad problemática. A nivel nacional, se define el sistema de detracciones como aquel que sirve a los fines de pago de impuestos, principalmente en zonas donde existe exceso de evasión tributaria. Se conoce entonces como aquel descuento que se realiza al momento de pagar a proveedores, a nombre de la cuenta de ellos, asimismo este sirve para que los suministros cumplan con sus obligaciones. (RPP, 2018) Conforme al Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 940, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 155-2004-EF, se manifiesta que, el SPOT fue introducido con el fin de que se obtenga los fondos necesarios que serán abonados al Banco de la Nación, para que luego brinde ayuda a los contribuyentes, a los que proveen los bienes como los servicios, los mismos que se encuentran afectados con el IGV o también llamado Impuesto general a las ventas, de tal forma que sirva para realización de pagos relacionados a los tributos. Sin embargo, luego a través del Decreto Legislativo N° 1395, se procedieron a dictar medidas para poder evitar el uso indebido de fondos (El Peruano, 2019). La estructura del SPOT, ha presentado problemas como la reducción de la liquidez, puesto que las organizaciones al fin y al cabo no se llevan todo el monto de la factura que realiza por estar sujetos a este sistema. Por ejemplo, en el caso de que el beneficio de un pequeño empresario resulte ser de 6%, al momento de detraerle el porcentaje de 10% en el monto facturado, pues se reduce la capacidad operativa que iba a tener en el mes, lo cual lo obligará a contraer deudas por tratar de financiarse (Chávez, 2017) Para la empresa SERCBANK PERU S.A.C., con domicilio fiscal en Calle Mártir Olaya N° 129 en Miraflores de Lima, se encuentra dedicada a brindar servicios de Intermediación Financiera, dedicada a brindar asesoría y consultoría en un plano empresarial como legal, además de ofrecer el servicio de recuperación de acreencias a las financieras, ya sea en un plano extrajudicial o dentro del juicio, brindando el servicio de cobranza; contando con

profesionales expertos en la gestión y manejo de clientes morosos. Pero se evidencia que en la empresa se han visto involucradas facturas que han tenido montos detraídos, los cuales han propiciado escenarios de falta de liquidez.

Planteamiento del Problema: Se plantea entonces: ¿Cuál es el efecto del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa SERCBANK PERÚ S.A.C., Jaén 2018? y como problemas específicos: (1) ¿Cómo se encuentra el sistema de detracciones en la empresa SERCBANK PERU S.A.C., Jaén 2018?, (2) ¿Cuál ha sido la situación de la liquidez de la empresa SERCBANK PERU S.A.C., Jaén 2018? Y (3) ¿Cuál es la relación entre el sistema de detracciones y la liquidez de la empresa SERCBANK PERÚ S.A.C., Jaén 2018?, **Justificación:** se justificó teóricamente puesto que se analizó y discutió teorías conforme a la liquidez de la empresa y al sistema de detracciones, de tal manera se aporta a lo ya existente. En la parte metodológica, debido a que el instrumento y la metodología utilizada, servirá de base a futuras investigación que traten sobre el tema; en la parte práctica, debido a que, con los resultados, la empresa pudo determinar su nivel de liquidez de tal manera que se puedan aumentar la liquidez, y por ende la rentabilidad de la empresa; y en la parte social, porque con los resultados se pretendió reflexionar sobre nuevas formas de obtener liquidez para las entidades que están afectas al sistema de detracciones. **La importancia** radicó en poder establecer como el SPOT ha afectado la liquidez de la empresa, es decir la disponibilidad que tendrá esta para poder cumplir con sus obligaciones o realizar cualquier tipo de inversión. **Objetivo general:** Determinar el efecto del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa SERCBANK PERÚ S.A.C., Jaén 2018. Y como **objetivos específicos:** (1) Analizar el sistema de detracciones en la empresa SERCBANK PERÚ S.A.C., Jaén 2018, (2) Determinar el nivel de liquidez de la empresa SERCBANK PERÚ S.A.C., Jaén 2018; y (3) Determinar la relación entre el sistema de detracciones y la liquidez de la empresa SERCBANK PERÚ S.A.C., Jaén 2018. Y como **Hipótesis:** El efecto del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa SERCBANK PERÚ S.A.C., Jaén 2018, es significativo.

II. DESARROLLO

Marco teórico. Entre los antecedentes

Internacionales

Castañeda vélez (2019), en su estudio titulado ***Cuentas por cobrar y pagar y su incidencia en la liquidez de las compañías constructoras***, planteó realizar un análisis sobre las cuentas por cobrar y las de pagar, y la forma en como estas impactan en la liquidez de la constructora Trivisa Cía. Ltda. Para lo cual se basó en un estudio descriptivo, documental, de campo bajo un enfoque cualitativo, empleándose la entrevista y la revisión documental, dirigidos a los 8 colaboradores y los estados financieros. Como resultados se llegó a obtener que, las cuentas por cobrar rotan en 4.08 puntos, siendo la recuperación de cartera de 88 días, manifestándose como índice de liquidez un 2.17, sin embargo, ello no refleja lo real, puesto que, no se están llevando correctamente los contratos de construcción afectándose la presentación de los estados financieros.

Guale (2019), en su investigación denominada ***Gestión de cuentas por cobrar y liquidez en la empresa Corpasso S.A., cantón La Libertad, año 2018***, buscó realizar una evaluación sobre la gestión de las cuentas por cobrar, asimismo los procedimientos que se consideran en el proceso crediticio y como ello influye en la liquidez de la empresa, para lo cual se basó en un estudio descriptivo realizándose una revisión bibliográfica, además se aplicó una entrevista al jefe encargado de los créditos y cobranzas, así como al contador, además se analizó los estados financieros. Con lo cual se obtuvo de resultados que, existen deficientes políticas de gestión de cobrar lo cual ha ocasionado efectos negativos en la liquidez. Llegándose a manifestar que, la liquidez no se encuentra en un nivel óptimo, puesto que ni logra cubrir el pago de los pasivos corrientes sin llegar a usar de los activos que resultan ser los más difíciles en convertirse en efectivo, bien conocidos como inventarios, llegándose a decir que, la gestión de cuentas por cobrar en la empresa influye de manera negativa en la liquidez.

Tomalá (2018), en su estudio denominado ***Cuentas por cobrar y la liquidez de la compañía de Transportes Transcisa S.A., cantón salinas, provincia de Santa***

Elena. Año 2017, para lo cual buscó determinar en qué medida los pagos realizados a destiempo de las cuotas que le corresponden pagar a los accionistas, afectan a las cuentas por cobrar en la liquidez de la empresa mencionada. Para ello se basó en un estudio descriptivo y bibliográfico, con lo cual se llegó a obtener de resultados que, la empresa no viene realizando cobros adecuados de sus cuentas por cobrar lo cual de cierta forma llega a afectar a la liquidez de la compañía. Con ello se concluye que, el no contar con políticas eficientes en el área de cobros a los socios, está afectando negativamente a la liquidez y resultados de la empresa.

Nacionales.

Quilca & Zubilete (2019), en su estudio titulado ***Las detracciones y su impacto en la liquidez de las empresas de transporte de carga de la provincia de Huancayo***, buscaron determinar cuál es el impacto que presentan las detracciones en la liquidez de las empresas referidas, para lo cual se basó en un estudio descriptivo y a la vez correlacional, aplicándose la encuesta a 30 gerentes o contadores de cada empresa referida. Llegándose a obtener de resultados que, el impacto se da en la disminución en el índice de prueba defensiva, puesto que se reducen de forma proporcional los ingresos así mismo se disminuye el activo corriente, en el momento en que se detrae una cierta cantidad. Con lo cual se logra concluir que, el impacto que genera las detracciones en la liquidez es negativo, por lo cual, hace falta que se establezcan alternativas de solución para aumentar la liquidez de las empresas.

Acuña (2018), en su tesis denominada ***Incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Constructora e Inmobiliaria Rabi S.AC, Chota – 2017***, cuyo objetivo fue determinar cuál fue la incidencia que tiene el sistema de detracciones sobre la liquidez de dicha empresa. Para ello se basó en un estudio no experimental, puesto que se tomaron las variables como tal. Se establecieron como fuentes a los saldos y depósitos de las detracciones y a los estados financieros, aplicándose dos cuestionarios. Como conclusiones se obtuvo que la serie de hipótesis tiene una incidencia negativa moderada en la razón corriente, en la prueba súper ácida y ácida, sin embargo, para el capital de trabajo se manifestó una incidencia negativa alta.

Celis & Atencio (2017), en su tesis titulada ***Detracciones y liquidez en la empresa Valentin & Valentino S.A.C. – distrito de Ate, periodo 2014 – 2016***, se tuvo como objetivo determinar cómo el sistema de detracciones influyó de manera negativa en la liquidez, puesto que esto detrae el 4%, para lo cual este es un estudio descriptivo y correlacional, en base a un diseño no experimental. Aplicándose una revisión documental a 36 estados financieros de la empresa de los años 2014 al 2016, apoyándose los datos con el manejo del SPSS. Concluyéndose que existe una relación entre razón corriente y detracción; la detracción y la prueba defensiva, finalmente no existe relación entre el capital de trabajo y la detracción, por lo cual, en base a la teoría dichos fondos cuando logren ser liberados, tenderán a aumentar el capital de trabajo.

Locales.

Gonzales y Pachamango (2020), en su investigación titulada ***Sistema de detracciones y liquidez de la empresa Corporación Dreyfer servicios generales S.R.L Cajamarca 2019***, propuso realizar una evaluación acerca del efecto que causa el sistema de detracciones en la liquidez de la empresa mencionada anteriormente, para lo cual se basó en un estudio descriptivo así como explicativo, empleándose el método deductivo y el analítico, realizándose un análisis documental sobre la base de los principales estados financieros. Llegándose a evidenciar como resultados que, las detracciones han incidido de forma negativa, de manera que la liquidez corriente pasó ser de 1.03 a 0.77, la absoluta de 0.38 a 0.11, la prueba ácida de 0.39 a 0.13, mientras que, el capital de trabajo se ubicó de 13925.81 a -95050.32 soles. Lográndose concluir que, las detracciones logran afectar de manera negativa en la liquidez de la empresa.

Bardales (2019), en su estudio titulado ***Sistemas de detracciones y su incidencia en la gestión eficaz de las empresas de servicios de Construcción de la ciudad de Cajamarca – 2012***, se planteó como objetivo evidenciar cual es la influencia que tiene el sistema de detracciones sobre la gestión de tales empresas. Es por eso que el estudio se basó en una investigación descriptiva, analítica, no experimental con corte transversal. Considerándose una muestra por conveniencia a 7 empresas del rubro, tomándose en cuenta a los estados financieros. Como conclusiones se

obtuvo que el sistema repercute negativamente en la liquidez de ese tipo de empresas dedicadas al rubro mencionado anteriormente.

Cabanillas (2019), en su estudio titulado ***Incidencia del sistema de detracciones con relación a la ley del IGV justo, en la liquidez de la empresa Servicios Integrales Santa Isabel SRL, Cajamarca 2017***, planteó determinar en cuánto incide el sistema de detracción en la liquidez de la empresa mencionada, conforme a lo dispuesto en la Ley del IGV. Para ello se basó en un estudio no experimental, fundamentado en la observación, asimismo fue descriptivo y a su vez, correlacional, empleándose el análisis documental en los principales estados financieros de la referida empresa. Con ello se, manifestó como resultados que, la incidencia resulta ser negativa en el momento en que se mantiene el dinero inmovilizado en una cuenta de detracciones, puesto que este al ser mayor que el pago de los tributos a pagar, generan un saldo a favor, pero al no poder disponerse el dinero para pagar otras deudas como son las propias del negocio, hace que se incurra en aumento de intereses financieros o en desconfianza por parte de los proveedores. Con lo cual, se concluye que, la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez, resulta ser negativa.

BASE TEÓRICA

Detracciones:

En cuanto a las teorías, se determina, según SUNAT que, este sistema de detracciones, es el encargado de la administración de los tributos, la cual consiste en la reducción que realiza el usuario de un servicio partidario al sistema, separe un porcentaje de lo que se va a abonar por estas actividades, para posteriormente realizar el respectivo depósito en el Banco de la Nación, a nombre del prestador del servicio en una cuenta corriente, de la manera que hará uso del dinero depositado en la cuenta del Banco de la Nación, de esos fondos se podrá tomar para el pago de multas y tributos incluidos según sus intereses y que se ponga al día el efecto de las deudas tributarias adecuadas con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT (Carranza & Cornejo, 2018, p.3).

Este procedimiento es considerado como aquel que busca obtener efectivo, al momento de realizarse el descuento, de tal forma se asegura que se cumpla con

las obligaciones tributarias a las cuales están afectas las empresas que están dentro de este régimen (Flores & Ramos, 2018). Mientras que, el autor Effio (2013), afirma que, es un mecanismo a través del cual se logra una mayor recaudación, forzando el ahorro para aquellas personas afectas al sistema.

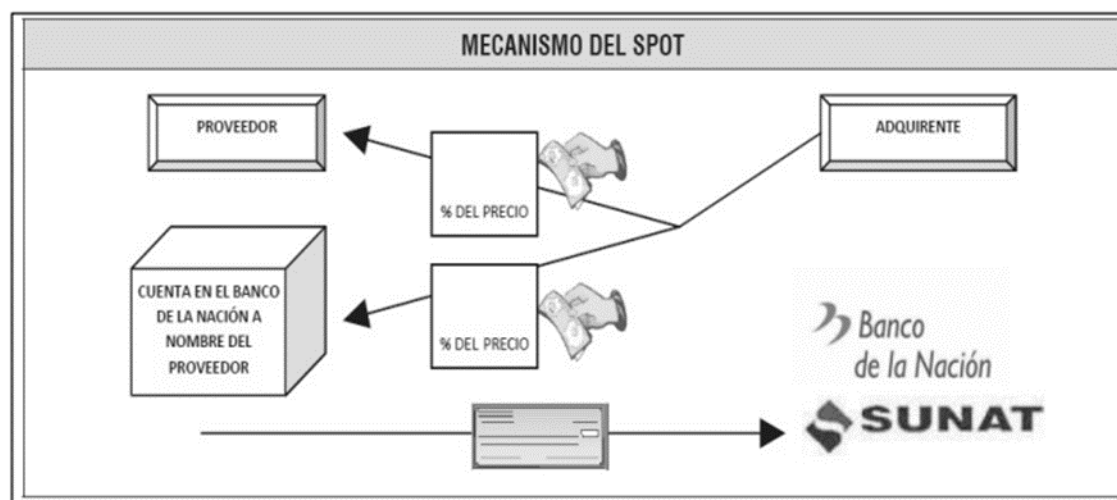


Figura 1. Mecanismo del Spot. Reproducida de “Aplicación Práctica del Régimen de Deducciones, Retenciones y Percepciones.

Fuente: Gaslac, 2013, p.11

Ahora, si se tratase de hacerse la deducción en moneda extranjera, esta debe de ser convertida al tipo de cambio de venta, acorde a la fecha en que se realiza tal operación o propiamente cuando se origina la obligación tributaria, dicho cambio se puede ver en la página de la SUNAT, la cual se actualiza de manera diaria, pero si es que no lo encuentra, este es considerado en la última fecha (Flores & Ramos, 2018).

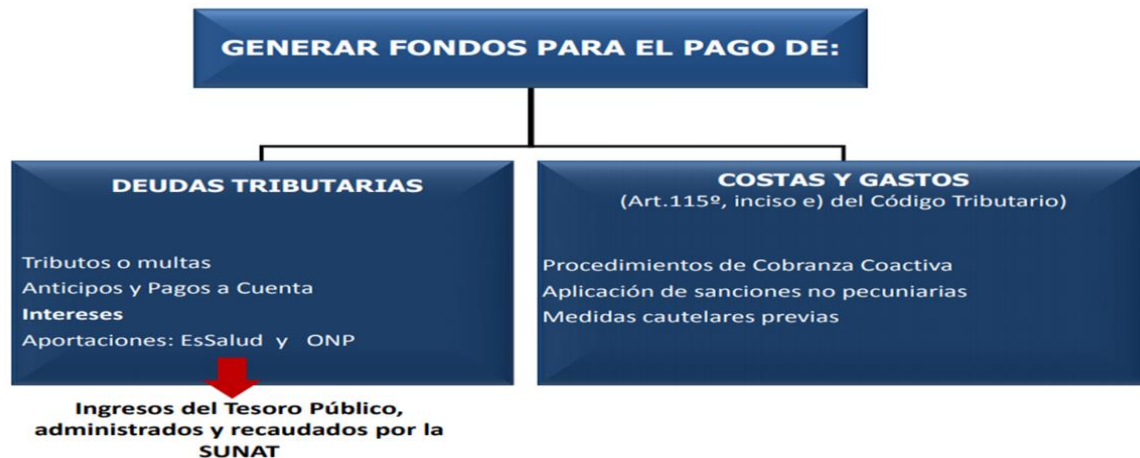


Figura 2. Sistema de detracciones

Fuente. SUNAT (2020)

Si se quiere hacer el depósito de las detracciones, se tiene que abrir una cuenta corriente en el Banco de la Nación, siguiendo los pasos de a continuación:

El procedimiento a seguir es que el titular de la cuenta se acerque a una de las agencias del Banco de la Nación para aperturar su cuenta corriente.

Ahora la persona que va hacer uso del servicio o el proveedor carezca de una cuenta de detracción, es el usuario o adquirente de la prestación sujeto al Sistema, finalmente se informa la situación a la SUNAT y también a los efectos que genere la apertura del oficio realizado por el Banco de la nación (SUNAT, 2020).

Disposiciones para la apertura, si es Persona Natural:

- El titular solicita la apertura de la cuenta corriente a través de una carta firmada, se debe presentar el DNI original o, en todo caso para los que no son peruanos, sería una copia simple del Pasaporte vigente o Carné de Extranjería. Reconocimiento de la firma de la persona autorizada que va a realizar el manejo de la cuenta corriente.

Si es Persona Jurídica:

- Para que se aperture la cuenta corriente de detracciones se debe presentar una declaración jurada; adjuntar su DNI original o, en todo caso para los que no son peruanos, sería una copia simple del Pasaporte vigente o Carné

de Extranjería. Además del registro de la firma de la(s) persona(s) autorizada(s) para el manejo de dicha cuenta corriente.

Si se da el caso de que los representantes no logren apersonarse para que abran una cuenta corriente de detracciones, se podrá autorizar a un tercero a través de una carta poder simple, consignando las Tarjetas de apertura y los registros debidamente firmados. El representante debe traer su DNI vigente

En cualquier Agencia del Banco de la Nación pueden ser solicitadas las tarjetas para la apertura de cuenta y registro de firmas.

Mencionándose como dimensiones, de acuerdo a la SUNAT (2020), y conforme a los servicios, a los siguientes:

- Proceso de fiscalización. Es realizado por las empresas que tienen como función recaudar los tributos y que busca la efectividad de los mismos, y que en nuestro país es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Cuyos indicadores son: depósito por detracciones, procedimiento de fiscalización y medios de defensa.
- Procedimiento administrativo. Realización de las operaciones en la empresa en cuanto a detracciones. Cuyos indicadores son: liberación del fondo de detracción, destino de las detracciones, manejo de pasivos corrientes y manejo de activos corrientes.
- Sanciones tributarias. Es considerado al no haberse cumplido los pagos por las obligaciones de los tributos, dados en fuera de plazo, llegando a ser sancionados por el código tributario, dichas cantidades podrán ser consideradas dentro del tesoro público (Flores & Ramos, 2018).

Tabla 1. Sanciones

Infracciones	Sanción
1. El sujeto obligado que incumpla con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el sistema, en el momento establecido.	Multa equivalente al 50% del importe no depositado.
2. El proveedor que permita el traslado de los bienes fuera del centro de producción sin haberse acreditado el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, siempre que este deba efectuarse con anterioridad al traslado (1).	Multa equivalente al 50% del monto que debió depositarse, salvo que se cumpla con efectuar el deposito dentro de los cinco días (5) hábiles siguientes de realizado el traslado.
3. El sujeto que por cuenta del proveedor permita el traslado de los bienes sin que se haya acreditado el depósito a que se refiere el sistema, siempre que este deba efectuarse con anterioridad al traslado.	Multa equivalente al 50% del monto del depósito, sin perjuicio de la sanción prevista para el proveedor en los numerales 1 y 2.
4. El titular de la cuenta a que se refiere el artículo 6 que otorgue a los montos depositados un destino distinto al previsto en el Sistema.	Multa equivalente al 100% del importe indebidamente utilizado.
5. Las administradoras de peaje que no cumplan con depositar los cobros realizados a los transportistas que presentan el servicio de transporte de pasajeros realizado por vía terrestre, en el momento establecido.	Multa equivalente al 50% del importe no depositado

Como indicador se manifiesta a las infracciones.

- Inviabilidad al hacer uso del crédito fiscal. – Se podrá hacer uso del saldo a favor del exportador o derecho al crédito fiscal o algún otro beneficio relacionado con devolver el IGV, en el tiempo que se haya asentado el respectivo comprobante de pago en el registro de compras, y esto sucede siempre y cuando el depósito se realice el tiempo adecuado. Caso contrario, el derecho se producirá a través de que se acredite el depósito.
- Se podrá multar por el 50% de la cantidad que no se ha depositado.
- Confiscación de bienes. – Con el fin de recuperar los bienes decomisados se adicionará esto a los requerimientos que se establecen en los artículos 182 y 184 del Código Tributario, esto debe justificar el depósito, así como también el pago de la multa que sea aplicable.

- Introducción temporal de vehículos. – A fin de apartar el vehículo introducido de manera temporal de adición a los requerimientos que se establecen en los artículos 182 y 184 del Código Tributario, y con esto se acredita el depósito, como también el pago de la multa que sea aplicable (SUNAT, 2020).
- Tasas: para el caso de los servicios de tercerización, esta es del 12%. (SUNAT, 2020) Para ello los indicadores serán los siguientes:
 - Montos detraídos
 - Saldos de detracción

Liquidez: Hace referencia a la facultad de que los activos se conviertan en dinero. Por consiguiente, la existencia de una relación entre los activos en la forma de que una persona puede definir en cuánto va hacer valorado de manera líquida en su cuenta de efectivo y comenzar a pensar en la cantidad de que se puede transformar de manera rápida en efectivo, en otras palabras, se requiere que se conviertan en líquidos (reclamos, acciones). En un estudio hecho de manera total se puede decir que es la representación de la condición económica, que muestra la facultad que tiene la entidad para acomodarse a las diferentes modificaciones del ambiente mediante el control de recursos de una manera económica, liquidez económico-financiera y ratios de vencimiento y estructuras financieras. El balance es considerado como el dato contable que asimila en su totalidad al patrimonio al final del período, pasivos y activos, y se estima como el instrumento que se necesita para la realización del principio contable de la doble representación del activo (Łojek, 2020).

También, el balance en su totalidad es considerado como el archivo oficial de la parte administrativa de la entidad y, como un archivo de la parte financiera, ofrece datos limitados relacionado a la parte técnica de las actividades que realiza la empresa, y esto es reflejado por la potestad financiera, las tácticas y estrategias de una entidad (Breuer, Lesconi, Lighezan, & Manciu, 2012, p.81).

La liquidez y la rentabilidad son dos aspectos vitales de la vida empresarial corporativa, y si una empresa no puede obtener ganancias, puede considerarse enferma. Pero, la empresa que no tiene liquidez tiende a enfrentar su caída y finalmente a morir. Por lo

tanto, ninguna empresa puede sobrevivir sin liquidez durante más tiempo, como tal, una empresa sana requiere una relación equilibrada de liquidez y rentabilidad para su sustento (Mushtaq & Raj, 2020).

El indicador de liquidez que muestra la facultad que tiene una entidad que busca el cumplimiento de los pasivos con activos corrientes, tiene como base en el pronóstico de seguir con la toma de los valores contables de los activos y la actividad de operación. Al elaborar este modelo de balance de forma específica para el desarrollo de un estudio financiero estático, tiene que estar basado en la clasificación de los activos en un rango ajustado a los indicadores de la liquidez (más largos o más cortos que un año) y de los pasivos según su plazo (más largos o más cortos que un año) (Breuer, Lesconi, Lighezan, & Manciu, 2012, p.81).

La liquidez hace referencia a la rapidez con que se realizan las entregas de los activos al efectivo, los indicadores de la liquidez se concentran en los flujos de forma efectiva, este es un índice que tiene como función, el calcular la facultad que tiene una empresa para el cumplimiento con sus pasivos en un plazo corto. La administración de la liquidez es lograda cuando se hace uso de manera efectiva de los activos (Durrah, Abdul, Ahsan, & Aldeen, 2016).

La administración de la liquidez se puede definir como la parte más importante de la entidad. Si no se logra conservar un nivel de liquidez de una manera adecuada dentro de la entidad, los directores no pueden pronosticar lo que va pasar. Cuando la entidad no genera ingresos, se le atribuye la situación de enferma (Muriithi & Waweru, 2017). Por otro lado, si la entidad no cuenta con liquidez, automáticamente comienza a decaer y finalmente muere. Se puede decir, que la liquidez es un requerimiento para definir la existencia de la entidad. En conclusión, la liquidez juega una función de vital importancia en vez de otras acciones (Madushanka & Jathurika, 2018, p.157).

Las dimensiones, son los índices de liquidez según Doina & Mircea (2008):

- Ratio de liquidez corriente

Mide la capacidad de la entidad para realizar el pago de los pasivos en un plazo corto, como cuentas por pagar y préstamos a corto plazo, que hace presente al tamaño de activos corrientes a pasivos corrientes.

La importancia de este indicador hace referencia a la elevada liquidez de la entidad, de modo que, un alto nivel de capacidad para cumplir con los pasivos a corto plazo. Por otra parte, cuando disminuye el índice bajo (1), esta hace referencia a la disminución de la liquidez y una fracción de los activos fijos subvencionados por deudas a un corto plazo. Aun cuando el déficit de la liquidez puede conllevarlos a disminuir a la energía de la entidad, y puede haber afectada la rentabilidad. Si la razón es (1) esto hace referencia a que los pasivos corrientes son iguales a los activos corrientes (Durrah, Abdul, Ahsan, & Aldeen, 2016).

En la actualidad la asociación se considera de una manera beneficiosa si es que llega a tener un valor sobre la unidad, que se encuentra entre 2 y 2.5. Y con esto se puede decir que, existe un exceso de encubrimiento cuando comienza a faltar liquidez y que esto podría verse involucrado en los reembolsos de cuotas, cuando el índice es mayor. Con una asociación de mayor magnitud que 2, esto hace referencia que se están usando de una manera ineficiente los recursos. Los méritos de la asociación actual son: su comprensibilidad, disponibilidad de sus datos y la simplicidad de su cálculo. En la actualidad la relación existente también cuenta con desventajas que hay que tener en cuenta, que se expondrán después. De esta manera las desventajas no han limitado el área de aplicación de esta asociación utilizado en la interpretación del valor de la asociación actual y también porque es útil que se conozca (Doina & Mircea, 2008).

Estas desventajas son:

- tiene un carácter estático, que mide los recursos disponibles en un momento dado para cumplir con las obligaciones actuales;
- sus datos también contienen partidas no monetarias o partidas que no suponen flujos de efectivo de entrada o salida;
- no distingue entre varios tipos de activos corrientes, algunos de ellos son menos líquidos que otros;
- no mide la adecuación de los flujos de efectivo de entrada (determinados por la liquidez de los activos corrientes y por la política

crediticia de la empresa) a los flujos de efectivo de salida necesarios (determinados por la exigibilidad de los pasivos). Como consecuencia, la relación puede tener un valor "bueno" y la empresa puede tener falta de liquidez.

Cuya fórmula es: Pasivos corrientes/activos corrientes

- Prueba ácida o ratio de liquidez rápida

Esta razón hace inclusión de los activos circulantes más líquidos a los pasivos corrientes. El incremento del valor de este indicador pone en manifiesto la alta liquidez de la entidad. Esta coyuntura hace exclusión del inventario de los activos corrientes y los gastos por adelantados, esto dificulta el cambio de forma efectiva (Durrah, Abdul, Ahsan, & Aldeen, 2016).

Cuya fórmula es: Pasivos corrientes / Efectivo - inversiones

- Ratio de liquidez efectiva

Esta razón de activos que son circulantes, penden únicamente de las inversiones negociables en un plazo corto aumentado por su efectivo que atribuye a sus obligaciones circulantes (Durrah, Abdul, Ahsan, & Aldeen, 2016).

Cuya fórmula es: efectivo + Inversiones negociables a corto plazo /
pasivos corrientes

- Índice de intervalo defensivo

Este indicador se refiere al momento en que la entidad sigue realizando los pagos de los gastos de la liquidez que existe sin tener la necesidad de ir a obtener flujos de efectivo fuera de ella (Durrah, Abdul, Ahsan, & Aldeen, 2016).

Cuya fórmula es: Cuentas por cobrar + inversiones negociables a corto
plazo + efectivo / (costo de ventas + gastos generales)

- Capital de trabajo. - medida de la liquidez

La diferencia entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, es el capital de trabajo calculado en base a los elementos en un plazo corto del balance total, y esta característica hace que se convierta en una medida de la liquidez. El documento existente del saldo permitirá la observación rápida del capital de trabajo al final y al comienzo de la actividad financiera, de cada uno. Como una expresión de la liquidez, la relación informática anterior no confiere suficiente relevancia al capital de trabajo.

Cuya fórmula es: $\text{Activos corrientes} - \text{pasivos corrientes}$

Base Conceptual

Como términos adicionales, se manifiestan a los: **Activos**. Son los bienes inmateriales y materiales que tiene una entidad en el corto o largo plazo (Bonás, 2017).

Balance. Es aquel donde se pone en manifiesto la manera en que se encuentra la situación económica de la entidad en un tiempo determinado, presentándose información respecto a los bienes que posee, los pagos que debe realizar y el patrimonio que tiene (Elizalde, 2019).

Calidad del servicio. Se conoce como el nivel al que se presta el servicio de una manera que satisface o supera las necesidades del cliente, respaldado y realizado por la gestión del sistema (Farhan, Alsqour, Lutfi, Alsyouf, & Alshirah, 2020).

Cumplimiento de pagos. Es obligatorio para las partes, sin importar si son corporaciones o individuos; el cumplimiento voluntario de las leyes tributarias es obligatorio, pero en realidad, algunos individuos siempre se mantienen alejados de sus responsabilidades tributarias (Farhan, Alsqour, Lutfi, Alsyouf, & Alshirah, 2020).

Empresas tercerizadoras. Son empresas que poseen una estrategia típica que aprovecha los recursos más avanzados o de menor precio con mayor eficiencia y, por lo tanto, aporta ventajas estratégicas a las empresas de subcontratación. Las estrategias llevan a las empresas a disponer de una amplia red de las mejores competencias vinculadas por contratos de subcontratación, desde la cual se pueden subcontratar funciones necesarias como materias primas, componentes y sistemas. A través de las organizaciones en red, las compañías pueden transformarse en

estructuras organizativas más flexibles y ágiles. Por estas razones, un número cada vez mayor de empresas ha adoptado estrategias de subcontratación, buscando una mayor eficiencia y competitividad, y un tema de subcontratación estratégica está cada vez más extendido entre las organizaciones modernas, lo que atrae un gran interés de los académicos organizacionales, así como de la gestión empresarial (Paek, Kim, Park, & Lee, 2019).

Estado de resultado. Es aquel donde se demuestra cuánto ha beneficiado o dejado de utilidad la empresa, en un determinado periodo del tiempo, siendo entonces definido como un total integrado ocurrido en un determinado momento del tiempo (Elizalde, 2019).

Estados financieros. Referidos a la presentación de forma estructurada de la situación, como también del rendimiento que ha dejado la entidad (Elizalde, 2019).

Inversión. Un aumento en el stock de capital disponible para una empresa. Está asociado a la adquisición de activos físicos, como plantas o maquinaria, pero los activos intangibles como el software y los gastos de I + D que pueden dar lugar a patentes y derechos de autor, se han vuelto cada vez más importantes, especialmente en una economía basada en el conocimiento, y pueden ser particularmente relevantes en sectores innovadores (European Union, 2017).

Rapidez al momento de transferir los activos de manera efectiva, eso es denominado Liquidez, que sus indicadores se centran de manera principal en los flujos de efectivo (Durrah, Abdul, Ahsan, & Aldeen, 2016).

Pasivos. Son las obligaciones de las empresas que se realizan en un corto o largo plazo (Bonás, 2017).

Políticas contables. Consideradas como los principios, así como las bases, acuerdos legales y procedimientos específicos que la empresa adopta para poder presentar y preparar los estados financieros (Elizalde, 2019).

Sistema de detracciones. Considerado como un sistema que se suele utilizar en la administración y que apoya en la recaudación de los tributos, centrándose en la rebaja que se realiza de ellos (Carranza & Cornejo, 2018).

Tributo. Considerado como el recurso que se recauda por parte del Estado en su carácter de administrador (Amasifuen, 2015).

Datos y hallazgos más importantes y relevantes. En un estudio realizado por Effiong & Fidelis (2020), publicó su estudio **Liquidity Risk Management and Financial Performance: Are Consumer Goods Companies Involved?**, en el cual obtuvo que, un aumento porcentual en CR (coeficiente de caja), CDI (intervalo defensivo de efectivo) y QAR (ratio de activos rápidos), resulta en una reducción de 277,5%, 169,9% y 174,5% en las ganancias por acción, respectivamente, para las empresas observadas en dicho estudio. Estos resultados indican que la ratio de caja, el intervalo defensivo de caja y la ratio rápida de las empresas fueron pobres influenciadores de EPS; por lo tanto, los enfoques conservadores de la gestión de la liquidez fueron perjudiciales para el rendimiento y las ganancias por acción durante el período.

Ahora, se descubrió que, debido a la cuarentena, el bloqueo desencadenó un aumento sin precedentes en la proporción de empresas ilíquidas e insolventes, con las primeras más del doble en relación con un escenario NoCovid (creciendo de 3.8% a más del 10%) y las insolvencias aumentando en un 80% (de 1.8% al 3,2%) (Guerini, Nesta, Ragot, & Schiavo, 2020).

Después de un mes, en un estudio realizado por OECD (2020), titulado **Corporate sector vulnerabilities during the Covid-19 outbreak: Assessment and policy responses**, manifestó que, la proporción de empresas que enfrentan déficits de liquidez en épocas normales oscila entre el 1,5% y el 7%, dependiendo de su capacidad de ajuste cuando se enfrentan a flujos de efectivo negativos; de ello se desprende que, incluso si se considera la estimación del límite superior del 7%, la crisis del COVID-19 implicaría un aumento de casi el triple en la proporción de empresas que experimentan escasez de liquidez después de un mes.

Además, según la Resolución De Superintendencia N.º 071 -2018/SUNAT, se manifiesta la modificación de porcentajes del anexo 3 de la Resolución de Superintendencia N.º 183-2004/SUNAT. Y debido al incremento del índice de incumplimiento del IGV; como a las detracciones realizadas a los usuarios de dichos servicios, se ha incrementado la deuda tributaria, conllevando al aumento de infracciones como de conductas destinadas al incumplimiento (Shiguiyama, 2018).

Asimismo, según la Resolución de Superintendencia N° 071-2018/SUNAT, a partir del 01 de abril de 2018, se describen los servicios que son afectos a tal régimen, donde la obligación tributaria del IGV se origine desde la fecha antes mencionada, refiriéndose que se aplica la tasa del 12% (VER ANEXOS).

Base legal, se considera a las siguientes:

- Decreto Legislativo N° 917: según el cual se logra la creación del sistema de detracciones para aquellas operaciones que se encuentran gravadas con el IGV.
- Decreto Supremo N°070-2002-EF, esta norma fue publicada el 03/05/2002 conteniendo que el porcentaje máximo para detraer del precio de venta o prestación de servicios es el 12%, aprobado por el Decreto Legislativo N° 917.
- Resolución de Superintendencia N° 127-2003/SUNAT. Mediante la cual se logra la incorporación de los bienes, así como también se adecuarán las normas para aplicar de forma correcta lo dispuesto en el primer decreto anteriormente citado.
- Decreto legislativo N° 940 (20-12-2003): Considerado como aquel que modifica al Decreto Legislativo N°917, hablándose del sistema de detracciones.
- Decreto legislativo N° 954 (05-02-2004): es aquel a través del cual se modifica el Decreto Legislativo N° 940, tratándose de regular las detracciones del sistema.
- Decreto Supremo N° 155-2004-EF (10-11-2004) aprueban el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 940 referente al Sistema de Detracciones con el Gobierno Central.
- Ley N° 28605 (25-09-2005): Con la cual se modifica el Sistema de Detracciones con el Gobierno Central.

- Ley N° 29173 (23-12-2007): Mediante la cual se deroga al literal 2 de la primera disposición final de Decreto Supremo N° 155-2004-EF.
- Decreto Legislativo N° 1110 (20-06-2012), es un decreto el cual realizó modificaciones sobre la ley del sistema de detracciones. (p.11).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo de Investigación

La presente investigación fue de tipo cuantitativo porque fue diseñada con el fin de solucionar problemas de manera práctica a través de datos cuantitativos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

3.2. Diseño de investigación

Se consideró no experimental, debido a que las variables fueron consideradas tal y como se presentaron sin hacer alguna manipulación de ellas (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

. De nivel descriptivo, puesto que se encargó de describir un fenómeno y sus características. Esta investigación se ocupó más de qué, en lugar de como o por qué sucedió algo (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). También fue explicativa, puesto que se pretendió determinar el efecto que presenta una variable sobre otra, en este caso el tema de sistema de detracciones en la liquidez de la entidad.

3.3. Variables de Estudio

El Sistema de detracciones, es un instrumento administrativo que colabora con la recolección de ciertos tributos y que se refiere al descuento que realiza el usuario de un bien o servicio afecto al sistema, deje un porcentaje del importe de su pago en las operaciones (Carranza & Cornejo, 2018, p.3).

Liquidez. Hace referencia a la capacidad de los activos para convertirse en dinero. De modo que debe de existir una relación entre los activos en la manera de que uno pueda hallar cuanto del valor activo en líquido en las cuentas de efectivo y cuántos de ellos pueden modificarse de una manera inmediata en dinero / volverse líquidos (reclamos, acciones,). (Breuer, Lesconi, Lighezan, & Manciu, 2012)

3.4. Población, muestra de Estudio

Población. Se consideró a la misma empresa Sercbank Perú S.A.C.

Criterios de inclusión.

- Empresa del rubro de intermediación financiera de la ciudad de Jaén que provea sus estados financieros.

Criterios de exclusión.

- Empresa del rubro de intermediación financiera de la ciudad de Jaén que no deseen participar del estudio.
- Empresa del rubro de intermediación financiera de la ciudad de Jaén que tengan menos de 2 años en el mercado.

Muestra. Es censal, porque se tomó como muestra al personal del área contable, en este caso el contador de la empresa, el gerente general y al administrador de la empresa.

Muestreo. Fue no probabilístico - intensional, puesto que se tomó por conveniencia la muestra.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas. Se consideraron a los siguientes:

- Entrevista. Este se obtiene de interrogar a la muestra de individuos seleccionados para obtener una respuesta directa y amplia sobre el tema en cuestión (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).
- Análisis documental. Considerado como un procedimiento que se realiza de manera general con el fin de que se efectúe la evaluación de los documentos, sean de tipo electrónicos o físicos. Con ello se busca aplicar

métodos de análisis que busquen lograr una mejor interpretación de lo obtenido en los reportes o bases de datos, generando de tal manera, conocimientos empíricos (Bowen, 2009).

Instrumentos. Se consideraron a los siguientes:

- Guía de entrevista. Es considerado como un medio de recolección de datos primarios. Este permite recopilar datos cualitativos de manera estandarizada para que los datos sean internamente consistentes y coherentes para el análisis. Este siempre debe tener un propósito definido que esté relacionado con los objetivos de la investigación, y debe ser claro desde el principio cómo se utilizarán los hallazgos (Roopa & Rani, 2012, p.273). Dicha entrevista fue aplicada al contador de la empresa.
- Guía de análisis documental. A través de la cual se analizaron los datos históricos de los estados financieros de la empresa Sercbank Perú S.A.C.

3.6. Procedimiento de recolección de datos

Primero se realizó un análisis de los documentos, tales como reportes de ventas, del balance general y estado de resultados, para determinar cada uno de los objetivos planteados.

Se llevó a cabo una entrevista dirigida al contador de la empresa SERCBANK PERU S.A.C., Jaén 2018.

3.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Se ejecutó el análisis de ratios de ambos estados financieros y su respectiva interpretación de los mismos. El análisis estadístico fue realizado a través del Excel, el cual fue de tipo descriptivo, en el tema del desarrollo de ratios de la liquidez, para luego evidenciar el efecto del sistema de detracciones en la liquidez.

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Analizar el sistema de detracciones en la empresa SERCBANK PERU S.A.C.,
Jaén 2018.

Tabla 2. *Entrevista a contador*

N°	DIMENSIÓN
Proceso de fiscalización	
1	¿Cómo considera las notificaciones enviadas por SUNAT para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias? Se considera de una manera informativa para el pago de las obligaciones tributarias.
2	¿Cómo se le informa a la empresa sobre alguna sanción por no pagar sus obligaciones tributarias a tiempo? Mediante el buzón electrónico de la empresa y el correo electrónico.
3	¿La empresa ha presentado algún medio de defensa frente a cualquier falta presentada? Sí, siempre y cuando haya existido algún inconveniente que no haya estado conforme la empresa.
4	¿La empresa revisa el depósito de las detracciones frecuentemente? ¿De qué manera? Sí, revisa frecuentemente, también se compara con el estado de cuenta de detracciones del banco de la Nación que posee la empresa.
Procedimiento administrativo	
5	¿Cómo se ha manejado la información acerca de los movimientos bancarios que se maneja en la empresa? Haciendo las respectivas conciliaciones bancarias con los movimientos de la empresa.
6	¿Reconoce la cuenta de Detracciones como capital de trabajo? Sí, porque con la cuenta de detracciones se realiza el pago de la renta (pagos a cuenta mensualmente).

7 **¿Las detracciones de la empresa se usan exclusivamente para el pago de tributos?**

Sí, solo para pago de tributos, en el caso que se acumule se solicita liberación de los fondos.

8 **¿La empresa ha destinado alguna vez el monto de detracciones a cualquier otro pago que no sea de tributos?**

No, solo lo utilizamos para pagar tributos.

9 **¿Ha solicitado la empresa la liberación de fondos de sus detracciones?**

Siempre y cuando se haya acumulado, después de pagar tributos, se ha solicitado liberación de fondos.

Sanciones tributarias

10 **¿Cuáles son las acciones que conllevan a una infracción tributaria en materia de detracciones?**

No realizar los depósitos de detracciones correspondientes en las fechas y plazos establecidos por SUNAT.

11 **¿Se ha planificado acciones para evitar infracciones?**

Hacer los depósitos de las auto detracciones, o de lo contrario insistir que el cliente lo realice en la fecha establecida.

12 **¿Considera que afecta la liquidez, cuando no le realizan los depósitos de detracciones?**

Sí, porque con los pagos de las detracciones se realiza los determinados pagos de tributos.

13 **¿Consideró alguna vez liberar el Fondo de la cuenta de detracciones?**

Sí, cuando haya habido saldo sobrante en la cuenta de detracciones.

Tabla 3. *Detracciones en el año 2018*

PERIODO	BI	IGV	TOTAL	DETRACCIÓN
01- 18	6,253.39	1,125.61	7,379.00	885.48
02- 18	10,510.65	1,891.92	12,402.57	1,488.31
03- 18	70,593.36	12,706.69	83,300.05	9,996.01
04- 18	115,813.10	20,846.35	136,659.45	16,399.13
05- 18	119,871.71	21,576.89	141,448.60	16,973.83
06- 18	127,171.96	22,890.74	150,062.70	18,007.52
07- 18	132,911.19	23,924.02	156,835.21	18,820.23
08- 18	130,900.01	23,562.00	154,462.01	18,535.44
09- 18	185,163.15	33,329.37	218,492.52	26,219.10
10- 18'	147,746.11	26,594.30	174,340.41	20,920.85
11- 18	144,802.31	26,064.42	170,866.73	20,504.01
12- 18	109,942.79	19,789.70	129,732.49	15,567.90
TOTAL	S/1,301,679.73	S/234,302.01	S/1,535,981.74	S/184,317.81

De acuerdo a la tabla anterior, se manifiesta que, el 12% aplicado a las detracciones corresponde a S/184,317.81 al 31 de diciembre del 2018.

4.2. Determinar el nivel de liquidez de la empresa SERCBANK PERU S.A.C., Jaén 2018.

Tabla 4. *Balance general 2018*

Activo		Pasivo	
Efectivo y equivalente de efectivo	140,333.28	Tributos y aportes al sistema de pensiones y salud por pagar	18,290.72
Cuentas por cobrar comerciales	14,358.00	Cuentas por pagar comerciales	9,725.42
Préstamos al personal direct y ger	276,427.72	Cuentas por pagar a corto plazo	454,455.89
Entregas a rendir cuenta	1,400.00		

Suministros	127,550.85	Total pasivo corriente	482472.03
Impuesto a la renta (pago adelantado)	21,397.00	Obligaciones financieras a largo plazo	0
Total activo corriente	581466.86	Total pasivo no corriente	0
Inmuebles maquinaria y equipo	50,823.02	Patrimonio	
Depreciación y amort. acumulada	-4,840.28	Capital social	78,620
		Resultados acumulados	24,009
		Resultado del ejercicio	42,348.57
Total activo no corriente	45,982.74	Total patrimonio	144,977.57
Total activo	627,449.60	Total pasivo y patrimonio	627,449.60

Se han aplicado las fórmulas de las ratios financieras anteriormente manifestadas en la teoría.

Ratio de liquidez corriente: $1.21 = (581466.86 / 454455.89)$

De acuerdo a este ratio, se menciona que, la liquidez tiene un buen indicador, el cual se denota al ser mayor que la unidad. Ello demuestra que, cuando el índice es mayor, existe mayor protección contra la falta de liquidez, por las deudas contraídas a corto plazo.

Ratio de liquidez rápida o prueba ácida: $0.29 = (140333.28 / 482472.03)$

De acuerdo a este ratio, se menciona que, la liquidez rápida, es menor a la unidad, lo cual demuestra que, con el efectivo que se cuenta menos las inversiones que se realizaron, aunque no se presentaron inversiones; solo se cuenta con 0.29 soles para hacer frente a las deudas a corto plazo.

Ratio de liquidez efectiva: $0.29 = (140333.28 / 482472.03)$

De acuerdo a este ratio, se menciona que, la liquidez efectiva, resultó ser 0.29, lo cual determina que, el efectivo con las inversiones negociables a corto plazo, solo permite afrontar a las deudas a corto plazo con 0.29 soles.

Índice de intervalo defensivo: 0.12

$$= (140333.28+14358.00) / (587845.72+267175.02+400762.53)$$

De acuerdo a este ratio, se menciona que, el índice de intervalo defensivo, resultó ser 0.12, lo cual determina que, el efectivo conjuntamente con las inversiones negociables en un corto plazo y las cuentas por cobrar, solo serán afrontadas con ello, 0.12 soles los pendientes en un plazo corto.

Capital de trabajo: 98,994.83 = (581466.86-482472.03)

De acuerdo a este ratio, se menciona que, el capital de trabajo, resultó ser de 98,994.83 soles. Esto determina que, los activos corrientes representan ser mayores a los pasivos corrientes en 98,994.83 soles, es decir que, se cuenta con activos para poder afrontar las deudas a corto plazo.

4.3. Determinar la relación entre el sistema de detracciones y la liquidez de la empresa SERCBANK PERU S.A.C., Jaén 2018.

Dichos resultados fueron de la columna Con detracción con el análisis normal de los ratios mientras que sin detracción no se ha considerado la cuenta de detracciones realizadas, reflejándose luego, la incidencia de que tipo fue.

Ratio de liquidez corriente:

Tabla 5. *Ratio de liquidez corriente*

Ratio	Con detracción	Sin detracción	Relación
Ratio de liquidez corriente: $\frac{\text{Activos corrientes}}{\text{pasivos corrientes}}$	1.21	1.53 $= \frac{(581466.86+156201.57)}{482472.03}$	Indirecta

De acuerdo a este ratio, se menciona que, la relación que existe con la detracción es indirecta, puesto que, a cuánto mayor es el monto de detracción menor es la liquidez corriente de la empresa.

Ratio de liquidez rápida o prueba ácida:

Tabla 6. *Ratio de liquidez rápida o prueba ácida*

Ratio	Con detracción	Sin detracción	Relación
Ratio de liquidez rápida o prueba ácida	0.29	0.61 $= \frac{(140333.28 + 156201.57)}{482472.03}$	Indirecta

De acuerdo a este ratio, se menciona que, la relación que existe con la detracción es indirecta, puesto que, a cuánto mayor es el monto de detracción menor es la liquidez rápida o prueba ácida de la empresa.

Ratio de liquidez efectiva:

Tabla 7. *Ratio de liquidez efectiva*

Ratio	Con detracción	Sin detracción	Relación
Ratio de liquidez efectiva	0.29	0.61 $= \frac{(140333.28 + 156201.57)}{482472.03}$	indirecta

De acuerdo a este ratio, se menciona que, la relación que existe con la detracción es indirecta, puesto que, a cuánto mayor es el monto de detracción menor es la liquidez efectiva de la empresa.

Índice de intervalo defensivo:Tabla 8. *Ratio de índice de intervalo defensivo*

Ratio	Con detracción	Sin detracción	Relación
Índice de intervalo defensivo	0.12	0.25 = $\frac{(140333.28+14358.00+ 156201.57)}{(587845.72+267175.02+400762.53)}$	Indirecta

De acuerdo a este ratio, se menciona que, la relación que existe con la detracción es indirecta, puesto que, a cuánto mayor es el monto de detracción menor es el ratio de índice de intervalo defensivo de la empresa.

Capital de trabajo:Tabla 9. *Capital de trabajo*

Ratio	Con detracción	Sin detracción	Relación
Capital de trabajo	98,994.83	255,196.39 = (581466.86+156201.57-482472.03)	Indirecta

De acuerdo a este ratio, se menciona que, la relación que existe con la detracción es indirecta, puesto que, a cuánto mayor es el monto de detracción menor es el capital de trabajo de la empresa.

4.4. Objetivo general: Determinar el efecto del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa SERCBANK PERU S.A.C., Jaén 2018

Ratio de liquidez corriente:Tabla 10. *Ratio de liquidez corriente*

Ratio	Con detracción	Sin detracción	Relación
Ratio de liquidez corriente	1.21	1.53	-0.32

De acuerdo a este ratio, se menciona que, el efecto que tiene la detracción en la liquidez corriente es negativa, ello significa que al aplicarse detracción, es menor la cantidad de liquidez corriente para la empresa.

Ratio de liquidez rápida o prueba ácida:

Tabla 11. *Ratio de liquidez rápida o prueba ácida*

Ratio	Con detracción	Sin detracción	Relación
Ratio de liquidez rápida o prueba ácida	0.29	0.61	-0.32

De acuerdo a este ratio, se menciona que, el efecto que tiene la detracción en la liquidez rápida o prueba ácida es negativa, ello significa que al aplicarse detracción, es menor la cantidad de liquidez rápida o prueba ácida para la empresa.

Ratio de liquidez efectiva:

Tabla 12. *Ratio de liquidez efectiva*

Ratio	Con detracción	Sin detracción	Relación
Ratio de liquidez efectiva	0.29	0.61	-0.32

De acuerdo a este ratio, se menciona que, el efecto que tiene la detracción en la liquidez efectiva es negativa, ello significa que al aplicarse detracción, es menor la cantidad de liquidez efectiva para la empresa.

Índice de intervalo defensivo:

Tabla 13. *Ratio de índice de intervalo defensivo*

Ratio	Con detracción	Sin detracción	Relación
Índice de intervalo defensivo	0.12	0.25	-0.12

De acuerdo a este ratio, se menciona que, el efecto que tiene la detracción en el índice de intervalo defensivo es negativa, ello significa que al aplicarse detracción, es menor la cantidad del intervalo defensivo para la empresa.

Capital de trabajo:

Tabla 14. *Capital de trabajo*

Ratio	Con detracción	Sin detracción	Relación
Capital de trabajo	98,994.83	255,196.39	-156,201.57

De acuerdo a este ratio, se menciona que, el efecto que tiene la detracción en el capital de trabajo es negativa, ello significa que al aplicarse detracción, es menor la cantidad del capital de trabajo para la empresa.

Discusión.

De acuerdo al primer objetivo específico, Analizar el sistema de detracciones en la empresa SERCBANK PERU S.A.C., Jaén 2018, se obtuvo que, se ha venido aplicando la tasa del 12% por los servicios ofrecidos de la empresa, determinándose como monto de detracción a S/184,317.81 para el año 2018, y gracias a la entrevista realizada, se confirmó que, la empresa ha liberado los fondos de detracciones luego del pago de tributos. Acorde con Miranda (2016),, obtuvo que, dicho sistema logra influir ya que al momento de que el dinero se presenta dentro de la cuenta del Banco de la Nación, es afectado su costo de oportunidad, por lo que no puede ser utilizado para otros fines que no sean los de tributos, por lo cual se afirma que se disminuye la liquidez, manifestándose que, las detracciones logran afectar de manera negativa en la liquidez de la empresa. Asimismo, Quilca & Zubilete (2019), evidenciaron que, el impacto que genera las detracciones en la liquidez es negativo, por lo cual, hace falta que se establezcan alternativas de solución para aumentar la liquidez de las empresas. Además, Cabanillas (2019), manifestó que, la incidencia resulta ser negativa en el momento en que se mantiene el dinero inmovilizado en una cuenta

de detracciones, puesto que este al ser mayor que el pago de los tributos a pagar, generan un saldo a favor, pero al no poder disponerse el dinero para pagar otras deudas como son las propias del negocio, hace que se incurra en aumento de intereses financieros o en desconfianza por parte de los proveedores.

De acuerdo al segundo objetivo específico, Determinar el nivel de liquidez de la empresa SERCBANK PERU S.A.C., Jaén 2018, se obtuvo que, la liquidez corriente fue de 1.21 puntos, la liquidez rápida o prueba ácida fue de 0.29 puntos, la liquidez efectiva de 0.29 puntos, el índice de intervalo defensivo fue de 0.12 puntos y el capital de trabajo fue de 98,994.83 soles. Esto acorde con Santillán (2016), quien analizó la liquidez de la empresa industrial Agrícola S.A. IIASA, obteniéndose que, la gran variación obtenida en las cuentas por cobrar resultante del 2015 refiriéndose a su comparación con el anterior año de un total de \$3'074.923,33, lo cual resulta ser un 12% de lo cobrado en del total de clientes, lo cual no resultó ser lo suficiente en cuanto a la liquidez de la empresa. Además, Gonzales y Pachamango (2020), manifestó que, el ratio de liquidez corriente pasó ser de 1.03 a 0.77, la absoluta de 0.38 a 0.11, la prueba ácida de 0.39 a 0.13, mientras que, el capital de trabajo se ubicó de 13925.81 a -95050.32 soles.

De acuerdo al tercer objetivo específico, Determinar la relación entre el sistema de detracciones y la liquidez de la empresa SERCBANK PERU S.A.C., Jaén 2018, se obtuvo que, es indirecta puesto que, al realizarse el análisis, se descubrió que, cuando se le hace detracción a la empresa, se cuenta con menor liquidez inmediata para la empresa, sino que, es útil para realizar el pago de tributo como lo es la renta. Esto acorde con Celis & Atencio (2017), quienes obtuvieron que, existe relación entre detracción y razón corriente; la detracción y la prueba defensiva, finalmente no existe relación entre el capital de trabajo y la detracción, puesto que desde la vista teórica dichos fondos si fueran liberados, aumentarían el capital de trabajo.

De acuerdo al objetivo general, Determinar el efecto del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa SERCBANK PERU S.A.C., Jaén 2018, se obtuvo que, el efecto es negativo, entre la detracción y los distintos ratios de liquidez. Esto acorde con Acuña (2018), quien obtuvo que, con el sistema de detracciones, se logra un caso indirecto y moderado en la razón corriente, como de la prueba ácida y de la súper ácida, reflejando su punto alto en el capital de trabajo. Asimismo, Bardales (2019), obtuvo que dicho sistema ha incidido de manera negativa en la liquidez de las empresas dedicadas a la construcción.

V. CONCLUSIONES

1. En cuanto al sistema de detracciones, se obtuvo que, se ha venido aplicando la tasa del 12% por los servicios ofrecidos de la empresa, determinándose como monto de detracción a S/184,317.81 para el año 2018, además al apoyarse de la entrevista, se confirmó que, la empresa ha pagado tributos con las detracciones y luego ha liberado los fondos.
2. En cuanto al nivel de liquidez de la entidad SERCBANK PERU S.A.C., se obtuvo que, la liquidez corriente fue de 1.21 puntos, la liquidez rápida o prueba ácida fue de 0.29 puntos, la liquidez efectiva de 0.29 puntos, el índice de intervalo defensivo fue de 0.12 puntos y el capital de trabajo fue de 98,994.83 soles.
3. La relación existente entre el sistema de detracciones y la liquidez de la empresa SERCBANK PERU S.A.C., fue indirecta puesto que, al realizarse el análisis, se descubrió que, cuando se le hace detracción a la empresa, se cuenta con menor liquidez inmediata para la empresa, sino que, sirve para el pago de tributos como lo es la renta.
4. El efecto del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa SERCBANK PERU S.A.C., fue negativo, puesto que, los montos por las detracciones han tenido efectos negativos en la liquidez de la empresa.

VI. RECOMENDACIONES

Realizar un seguimiento a los montos detraídos que se les efectúan los clientes como las detracciones que efectúan los proveedores, por lo cual es necesario verificar siempre los montos detraídos para evidenciar el cumplimiento de fechas de depósito de tales detracciones.

Aumentar el nivel de liquidez de la empresa, a través de métodos de inversión y de financiamiento para que no les pueda afectar de los montos que se detraen de las ventas efectuadas.

Concientizar sobre la obligación de sustraer, efectuándose el cobro total de las operaciones de las ventas a los clientes, y de allí luego depositar el monto a la cuenta del banco, de tal forma se evita que, se disminuya el tiempo de expectativa de depósito del cliente.

Realizar charlas de concientización para fomentar en los usuarios, la obligación de depositar de manera oportuna y acuerdo a ley, los montos que pasan a formar parte de la cuenta de detracciones. Llevándose un adecuado control de los activos como de los pasivos, para ello se requiere capacitar al personal de contabilidad para el manejo tributario y gestión financiero.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, E. (2018). *Incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Constructora e Inmobiliaria Rabi S.AC, Chota – 2017*. Chiclayo: Universidad César Vallejo. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/25274/Acu%C3%B1a_TEL.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting power for business*, 1(1), 73-90.
- Bardales, M. (2019). *Sistemas de detracciones y su incidencia en la gestión eficaz de las empresas de servicios de Construcción de la ciudad de Cajamarca – 2012*. Cajamarca: Universidad Nacional De Cajamarca. Obtenido de <http://190.116.36.86/bitstream/handle/UNC/3530/SISTEMAS%20DE%20DETRACCIONES%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LA%20GESTI%C3%93N%20EFICAZ%20DE%20LAS%20%20EMPRESAS%20DE%20SERVICIOS%20DE%20CO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bonás, C. (20 de Diciembre de 2017). *Qué es el activo y el pasivo en contabilidad*. Obtenido de *Qué es el activo y el pasivo en contabilidad*: <https://negocios.uncomo.com/articulo/que-es-el-activo-y-el-pasivo-en-contabilidad-22393.html>
- Bowen, G. (2009). Document Analysis as a Qualitative Research Method. *Qualitative Research Journal*, 9(2), 27-40. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/240807798_Document_Analysis_as_a_Qualitative_Research_Method
- Breuer , A., Lesconi , M., Lighezan , B., & Manciu , A. (2012). Cash and liquidity/liquidity and liquidity ratio. *Annals of the „Constantin Brâncuși” University of Târgu Jiu, Economy Series*(4), 78-82. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/272830186_Cash_and_LiquidityLiquidity_and_Liquidity_Ratio
- Cabanillas, G. (2019). *Incidencia del sistema de detracciones con relación a la ley del igv justo, en la liquidez de la empresa Servicios Integrales Santa Isabel SRL,*

- Cajamarca 2017. Cajamarca: Universidad Nacional De Cajamarca. Obtenido de
<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3485/tesis%20maestria%20guillermo%20cabanillas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carranza, D., & Cornejo, J. (2018). *El sistema de detracciones y su impacto tributario y financiero en las MYPES del sector transporte de carga en Lima-Perú*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Obtenido de
https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624892/carranza_da.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Castañedavélez, F. (2019). *Cuentas por cobrar y pagar y su incidencia en la liquidez de las compañías constructoras*. Guayaquil: Universidad Laica Vicente Rocafuerte De Guayaquil. Obtenido de
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/2794/1/T-ULVR-2576.pdf>
- Celis, C., & Atencio, M. (2017). *Detracciones y liquidez en la empresa Valentin & Valentino S.A.C. – distrito de Ate, periodo 2014 – 2016*. Lima: Universidad Peruana Unión. Obtenido de
http://repositorio.upeu.edu.pe:8080/bitstream/handle/UPEU/1034/Cynthia_Tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Chávez, J. (21 de Agosto de 2017). *Sistema de detracciones y posibles cambios*. Obtenido de Sistema de detracciones y posibles cambios:
<http://www.elperuano.pe/noticia-sistema-detracciones-y-posibles-cambios-58645.aspx>
- Doina, P., & Mircea, M. (2008). Analysis of a company's liquidity based on its financial statements. *Annals of the University of Oradea, Economic Science Series*, 17(3), 1366-1371. Obtenido de
<http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.618.172&rep=rep1&type=pdf>
- Dom, R., & Miller, M. (2018). *Reforming tax systems in the developing world*. Londres: Overseas Development Institute. Obtenido de
<https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/resource-documents/12280.pdf>

- Durrah, O., Abdul, A., Ahsan, S., & Aldeen, N. (2016). Exploring the Relationship between Liquidity Ratios and Indicators of Financial Performance: An Analytical Study on Food Industrial Companies Listed in Amman Bursa. *International Journal of Economics and Financial Issues*, 6(2), 435-441.
Obtenido de <http://www.econjournals.com/index.php/ijefi/article/viewFile/2045/pdf>
- Effio, F. (2013). *Sistema de Detracción, Análisis y Aplicación Práctica*. Lima : Editorial Entrelineas S.R.LTDA.
- Effiong, D., & Fidelis , E. (2020). Liquidity Risk Management and Financial Performance: Are Consumer Goods Companies Involved? *International Journal of Recent Technology and Engineering (IJRTE)*, 9(1), 580-589.
Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/341134267_Liquidity_Risk_Management_and_Financial_Performance_Are_Consumer_Goods_Companies_Involved
- El Peruano. (2 de Junio de 2019). *Sunat mejora operatividad del sistema de detracciones*. Obtenido de Sunat mejora operatividad del sistema de detracciones: <https://www.elperuano.pe/noticia-sunat-mejora-operatividad-del-sistema-detracciones-80103.aspx>
- Elizalde, L. (2019). Los estados financieros y las políticas contables. *Digital Publisher*(5), 217-226.
- European Union. (2017). Literature review on taxation, entrepreneurship and collaborative economy. *Working Paper*(70), 1-259. Obtenido de https://ec.europa.eu/taxation_customs/sites/taxation/files/taxation_paper_70.pdf
- Farhan, A., Alsqour, M., Lutfi, A., Alsyouf, A., & Alshirah, M. (2020). A Socio-Economic Model of Sales Tax Compliance. *Economies*, 8(88), 1-15.
- Flores, J., & Ramos, G. (2018). *Manual Tributario*. Lima: Editorial Pacifico Editores S.A.C.
- Gaslac, L. (2013). *Aplicación Práctica del Régimen de Detracciones, Retenciones y Percepciones*. Lima: Gaceta Jurídica S.A.

- Gonzales, L., & Pachamango, S. (2020). *Sistema de detracciones y liquidez de la empresa Corporación Dreyfer servicios generales S.R.L Cajamarca 2019*. Cajamarca: Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. Obtenido de <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1514/TESIS%20FINAL%202021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guale, M. (2019). *Gestión de cuentas por cobrar y liquidez en la empresa Corpasso S.A., cantón La Libertad, año 2018*. La Libertad: Universidad Estatal Península De Santa Elena. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/4967/1/UPSE-TCA-2019-0053.pdf>
- Guerini, M., Nesta, L., Ragot, X., & Schiavo, S. (2020). Firm liquidity and solvency under the Covid-19 lockdown in France. *Policy brief*(6), 1-20. Obtenido de <https://www.ofce.sciences-po.fr/pdf/pbrief/2020/OFCEpbrief76.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: Mc Graw Hill. Obtenido de https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Łojek, P. (2020). The relationship between profitability and financial liquidity among the importers of best-selling brands of new cars in poland. *Central European Economic Journal*, 7, 127-142. Obtenido de <https://sciendo.com/article/10.2478/ceej-2020-0011>
- Madushanka, K., & Jathurika, M. (2018). The Impact of Liquidity Ratios on Profitability. *International Research Journal of Advanced Engineering and Science*, 3(4), 157-161. Obtenido de <https://www.irjaes.com/pdf/V3N4Y18-IRJAES/IRJAES-V3N4P297Y18.pdf>
- Muriithi, G., & Waweru, K. (2017). Liquidity risk and financial performance of commercial Banks in Kenya. *International Journal of Economics and Finance*, 9(3), 256-265. doi:10.5539/ijef.v9n3p256
- Mushtaq, M., & Raj, B. (2020). Liquidity-profitability analysis & prediction of bankruptcy- a study of select telecom companies. *Journal of Critical Reviews*,

- 7(3), 307-316. Obtenido de <http://www.jcreview.com/fulltext/197-1584001340.pdf>
- OECD . (2020). Corporate sector vulnerabilities during the Covid-19 outbreak: Assessment and policy responses. *OECD*, 1-17. Obtenido de https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=132_132712-uivd1yagnx&title=Corporate-sector-vulnerabilities-during-the-Covid-19-outbreak-assessment-and-policy-responses
- Paek, B., Kim, J., Park, J., & Lee, H. (2019). Outsourcing Strategies of Established Firms and Sustainable Competitiveness: Medical Device Firms. *Sustainability*(11), 1-28.
- Quilca, X., & Zubilete, F. (2019). *Las detracciones y su impacto en la liquidez de las empresas de transporte de carga de la provincia de Huancayo*. Huancayo: Universidad Nacional Del Centro Del Perú. Obtenido de http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/5606/T010_71954563_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Roopa, S., & Rani, M. (2012). Questionnaire Designing for a Survey. *The Journal of Indian Orthodontic Society*, 46(4), 273-277. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/235801675_Questionnaire_Designing_for_a_Survey
- RPP. (8 de Marzo de 2018). *¿Qué son las detracciones?* Obtenido de *¿Qué son las detracciones?:* <https://rpp.pe/campanas/contenido-patrocinado/que-son-las-detracciones-noticia-1109201>
- Shiguiyama, V. (2018). *Resolución De Superintendencia N.º 071 -2018/SUNAT*. Lima: SUNAT. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2018/071-2018.pdf>
- SUNAT. (28 de Febrero de 2020). *Apertura de cuenta de detracciones*. Obtenido de Apertura de cuenta de detracciones: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/opeartividad-detracciones/3143-01-apertura-de-cuenta-de-detracciones-empresas>

Tomalá, G. (2018). *Cuentas por cobrar y la liquidez de la compañía de Transportes Transcisa S.A., cantón salinas, provincia de Santa Elena. Año 2017*. La Libertad: Universidad Estatal Península De Santa Elena. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/4647/1/UPSE-TCA-2019-0004.pdf>

ANEXO 01

SERCBANK PERU SAC

Calle Martir Olaya N° 129 Miraflores - Lima - Lima

RUC N° 2060009118

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en Nuevos Soles)

(Notas 1, 2 y 3)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	S/.	140,333.28
- Caja	2,220.72	
- Bancos Ctas Ctes	138,112.56	
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES		14,358.00
PRESTAMOS AL PERSONAL DIRECT Y GER.		276,427.72
ENTREGAS A RENDIR CUENTA		1,400.00
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS		0.00
-Préstamos a Terceros	-	
-Depósitos en Garantía	-	
SUMINISTROS		127,550.85
INVERSIONES AGRICOLAS		-
INVERSIONES MOBILIARIAS		-
IMUESTO A LA RENTA		21,397.00
-Pagos adelantados I. Renta	21,397.00	
-Percepciones por Cobrar	-	
<u>TOTAL ACTIVO CORRIENTE:</u>	<u>S/.</u>	<u>581,466.86</u>
INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO		50,823.02
- Terrenos y Edificaciones	-	
- Muebles y Enseres	-	
- Unidades de Transporte	-	
- Equipos Diversos	50,823.02	
- Equipo de Procesamiento de Datos	-	
Menos:		
DEPRECIACION Y AMORT. ACUMULADA		4,840.28
- Terrenos y Edificaciones	-	
- Muebles y Enseres	0.00	
- Unidades de Transporte	0.00	
- Equipos Diversos	4,840.28	
- Amortización de Intangibles	0.00	
OTROS ACTIVOS		0.00
- Intangibles	-	
<u>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE:</u>	<u>S/.</u>	<u>45,982.74</u>
<u>TOTAL ACTIVO :</u>	<u>S/.</u>	<u>627,449.60</u>

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

TRIB. Y APORT. AL SIST.PENS. Y SALUD X PAGAR	S/.	18,290.72
Impuesto General a las Ventas	3,730.00	
Impuesto a la renta 3ra Categ	1,650.00	
Impuesto a la renta Retenc. 4ta Categ	360.00	
Impuesto a la renta Retenc. 5ta Categ	200.00	
ESSALUD	2,977.00	
ONP	556.00	
AFP	8,817.71	
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES		9,725.42
- Facturas por Pagar	9,725.42	
- Letras por Pagar	-	
- Honorarios por Pagar	(0.00)	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		454,455.89
-Remuneraciones por Pagar	26,021.90	
-Vacaciones por Pagar	0.00	
-Compensación por Tiempo de Servicios	-0.00	
- Obligaciones Financieras	-	
- Préstamos de Accionistas	428,434.00	
<u>TOTAL PASIVO CORRIENTE :</u>	<u>S/.</u>	<u>482,472.03</u>
- Obligaciones Financieras a Largo Plazo		
<u>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE :</u>	<u>S/.</u>	<u>-</u>
<u>TOTAL PASIVO :</u>	<u>S/.</u>	<u>482,472.03</u>
<u>PATRIMONIO</u>		
Capital Social		78,620.00
Capital Social Adicional		-
Resultados Acumulados		24,009.00
Resultado del Ejercicio		42,348.57
<u>TOTAL PATRIMONIO :</u>	<u>S/.</u>	<u>144,977.57</u>
<u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO :</u>	<u>S/.</u>	<u>627,449.60</u>

Miraflores 31 de Diciembre del 2018

ANEXO 02

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO **AL 31.12.2018**

	<u>IMPORTES</u>
VENTAS NETAS	S/. 1,301,679.73
Menos:	
(-) COSTO DE VENTAS:	(587,845.72)
UTILIDAD BRUTA:	S/. 713,834.00
(-) GASTOS DE ADMINISTRACION	(267,175.02)
(-) GASTOS DE VENTA	(400,762.53)
UTILIDAD OPERATIVA:	S/. 45,896.45
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	
(+) OTROS INGRESOS GRAVADOS	8,933.97
(+) OTROS INGRESOS NO GRAVADOS	0.00
(+) INGRESOS FINANCIEROS	171.71
(-) GASTOS FINANCIEROS	(4,312.57)
(-) OTROS GASTOS	-
UTILIDAD ANTES DEL REI DEL EJERCICIO:	S/. 50,689.57
R.E.I. DEL EJERCICIO (*)	
UTILIDAD ANTES DEL IMPTO A LA RENTA:	S/. 50,689.57
IMPUESTO A LA RENTA	(8,341.00)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO:	S/. 42,348.57

Miraflores 31 de Diciembre del 2018

ANEXO 03
Guía de entrevista del sistema de detracciones

Estimado contador el presente estudio tiene como objetivo general determinar la realidad de la empresa en cuanto al sistema de detracciones aplicado en ella.

N°	DIMENSIÓN
Proceso de fiscalización	
1	¿Cómo considera las notificaciones enviadas por SUNAT para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?
2	¿Cómo se le informa a la empresa sobre alguna sanción por no pagar sus obligaciones tributarias a tiempo?
3	¿La empresa ha presentado algún medio de defensa frente a cualquier falta presentada?
4	¿La empresa revisa el depósito de las detracciones frecuentemente? ¿De qué manera?
Procedimiento administrativo	
5	¿Cómo se ha manejado la información acerca de los movimientos bancarios que se maneja en la empresa?

6	¿Reconoce la cuenta de Deduciones como capital de trabajo?
7	¿Las deducciones de la empresa se usan exclusivamente para el pago de impuestos?
8	¿La empresa ha destinado alguna vez el monto de deducciones a cualquier otro pago que no sea de impuestos?
9	¿Ha solicitado la empresa la liberación de fondos de sus deducciones?
Sanciones tributarias	
10	¿Cuáles son las acciones que conllevan a una infracción tributaria en materia de deducciones?
11	¿Se ha planificado acciones para evitar infracciones?
12	¿Considera que afecta la liquidez, cuando no se realizan los depósitos de deducciones?
13	¿Consideró alguna vez liberar el Fondo de la cuenta de deducciones ?

ANEXO 04

Tabla 15. *Porcentaje de detracciones*

DEFINICIÓN		DESCRIPCIÓN	% Desde el 01.04.2018
1	Intermediación laboral y tercerización (3) y (13)	A lo siguiente, independientemente del nombre que le asignen las partes: a) Los servicios temporales, complementarios o de alta especialización prestados de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27626 y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2002-TR, aun cuando el sujeto que presta el servicio: a.1) Sea distinto a los señalados en los artículos 11° y 12° de la citada ley; a.2) No hubiera cumplido con los requisitos exigidos por ésta para realizar actividades de intermediación laboral; o, a.3) Destaque al usuario trabajadores que a su vez le hayan sido destacados. b) Los contratos de gerencia, conforme al artículo 193° de la Ley General de Sociedades. c) Los contratos en los cuales el prestador del servicio dota de trabajadores al usuario del mismo, sin embargo éstos no realizan labores en el centro de trabajo o de operaciones de este último sino en el de un tercero.	12%

3	Mantenimiento y reparación de bienes muebles (8) y (13)	Al mantenimiento o reparación de bienes muebles corporales y de las naves y aeronaves comprendidos en la definición prevista en el <u>inciso b) del artículo 3° de la Ley del IGV.</u>	12%
5	Otros Servicios Empresariales (5) (7) y (12)	A cualquiera de las siguientes actividades comprendidas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las Naciones Unidas - Tercera revisión, siempre que no estén comprendidas en la definición de intermediación laboral y tercerización contenida en el presente anexo: a) Actividades jurídicas (7411). b). Actividades de contabilidad, tejeduría de libros y auditoria; asesoramiento en materia de impuestos (7412). c). Investigaciones de mercados y realización de encuestas de opinión pública (7413). d). Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión (7414). e). Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico (7421). f). Publicidad (7430). g). Actividades de investigación y seguridad (7492). h). Actividades de limpieza de edificios (7493). i) Actividades de envase y empaque (7495).	12%

10	Demás servicios gravados con el IGV (4), (6), (7) y (12)	A toda prestación de servicios en el país comprendida en el numeral 1) del inciso c) del artículo 3º de la Ley del IGV que no se encuentre incluida en algún otro numeral del presente Anexo. Se excluye de esta definición: a). Los servicios prestados por las empresas a que se refiere el artículo 16 de la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y normas modificatorias. b). Los servicios prestados por el Seguro Social de Salud - ESSALUD. c). Los servicios prestados por la Oficina de Normalización Previsional - ONP. d). El servicio de expendio de comidas y bebidas en establecimientos abiertos al público tales como restaurantes y bares. e). El servicio de alojamiento no permanente, incluidos los servicios complementarios a éste, prestado al huésped por los establecimientos de hospedaje a que se refiere el Reglamento de Establecimientos de Hospedaje, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2004-MINCETUR. f). El servicio postal y el servicio de entrega rápida. g). El servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre a que se refiere la Resolución de	12%
----	--	--	-----

		Superintendencia N° 073-2006-SUNAT y normas modificatorias. h). El servicio de transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre a que alude la Resolución de Superintendencia N° 057-2007-SUNAT y normas modificatorias. i). Servicios comprendidos en las Exclusiones previstas en el literal a) del numeral 6 y en los literales a) y b) del numeral 7 del presente Anexo. j). Actividades de generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica reguladas en la Ley de Concesiones Eléctricas aprobada por el Decreto Ley N.° 25844. k). Los servicios de exploración y/o explotación de hidrocarburos prestados a favor de PERUPETRO S.A. en virtud de contratos celebrados al amparo de los Decretos Leyes N.os 22774 y 22775 y normas modificatorias(*). l). Los servicios prestados por las instituciones de compensación y liquidación de valores a las que se refiere el Capítulo III del Título VIII del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Decreto Supremo N.° 093-2002-EF y normas modificatorias. ll). Los servicios prestados por los administradores portuarios y aeroportuarios.” m). El servicio de espectáculo público y otras realizadas por el promotor. (9) (14)	
--	--	--	--

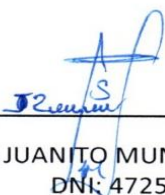
ANEXO 05

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD (AUTOR)

Yo, **ROBER JUANITO MUNDACA SORIANO**, egresado de la Escuela Profesional de **CONTABILIDAD Y TRIBUTACION**, de la Universidad Particular de Chiclayo, identificado (a) con DNI: N° 47250567, con la tesis titulada **EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA SERCBANK PERU S.A.C. JAEN 2018**. Declaro bajo juramento que:

1. El trabajo de investigación es de mi autoría
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto el trabajo de investigación no ha sido plagiado total ni parcialmente.
3. El trabajo de investigación no ha sido autoplagiado, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en el trabajo de investigación constituirán aporte a la realidad investigada.
5. De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar autores, auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros) asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Particular de Chiclayo y la SUNEDU.

Jaén, 30 de octubre del 2020.



ROBER JUANITO MUNDACA SORIANO
DNI: 47250567

ANEXO 06
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD (ASESOR)

ANEXO 07
MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES	TIPO DE INVESTIGACIÓN	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	METODOLOGÍA
¿Cuál es el efecto del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa SERCBANK PERU S.A.C., Jaén 2018?	Determinar el efecto del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa SERCBANK PERU S.A.C., Jaén 2018	El efecto del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa SERCBANK PERU S.A.C., Jaén 2018, es significativo.	VARIABLE 1	El tipo de investigación es aplicada debido a que su estructura permitirá resolver problemas prácticos del mundo moderno	La investigación fue no experimental, debido a que las variables fueron consideradas tal y como se presentaron sin hacer alguna manipulación de ellas.	Método Descriptivo
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS		Independiente: Sistema de detracciones			
(1) ¿Cómo se encuentra el sistema de detracciones en la empresa SERCBANK PERU S.A.C., Jaén 2018?	1.- Analizar el sistema de detracciones en la empresa SERCBANK PERU S.A.C., Jaén 2018– Jaén, 2019.		VARIABLE 2			
(2) ¿Cuál ha sido la situación de la liquidez de la empresa SERCBANK PERU S.A.C., Jaén 2018?	2.- Determinar el nivel de liquidez de la empresa SERCBANK PERU S.A.C., Jaén 2018		Dependiente: Liquidez			
(3) ¿Cuál es la relación entre el sistema de detracciones y la liquidez de la empresa SERCBANK PERU S.A.C., Jaén 2018?	3.- Determinar la relación entre el sistema de detracciones y la liquidez de la empresa SERCBANK PERU S.A.C., Jaén 2018.					

INSTRUMENTO	METODOS DE ANALISIS DE DATOS
Entrevistas Análisis documental	Primero se realizó un análisis de los documentos, tales como reportes de ventas, del balance general y estado de resultados, para determinar cada uno de los objetivos planteados. Se realizó una entrevista dirigida al contador de la empresa SERCBANK PERU S.A.C., Jaén 2018. Después se ejecutó el análisis de ratios de ambos estados financieros y su respectiva interpretación de los mismos.

ANEXO 08
VALIDACIONES DE LOS INSTRUMENTOS



**UNIVERSIDAD PARTICULAR DE
CHICLAYO**

**FACULTAD DE COMUNICACIÓN, EMPRESA Y
NEGOCIOS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
Y TRIBUTACIÓN**

**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE
INVESTIGACIÓN**

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres Castillo Córdova
Sinclair Clander DNI N° 43794362
- 1.2. Institución donde labora: TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: GUIA DE ENTREVISTA
- 1.4. Autor del instrumento:
ROBER JUANITO MUNDACA SORIANO
- 1.5. Título de la investigación:
EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU
EFECTO EN LA LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA
SORCBANK PERU S.A.C. IAFN 2018

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Evalúe cada ítem y coloque la puntuación que usted crea conveniente. La puntuación debe ser entre 01 – 40: DEFICIENTE; 41 – 90: REGULAR y 91 – 100: EXCELENTE.


CPC Sinclair Clander Castillo Córdova
MAT. N° 02 - 8386

ÍTEMS	INDICADORES	DEFICIENTE (01-40)	REGULAR (41 - 90)	EXCELENTE (91-100)
1. CLARIDAD	Está formulada con lenguaje apropiado			99
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en capacidades observables			97
3. ACTUALIDAD	Está expresado en capacidades observables			96
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento			91
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad con respecto a las variables de investigación			98
6. INTENSIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación		89	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos de conocimiento			97
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los índices e indicadores y las dimensiones			95
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación		90	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: ESTO APLICADO DE UNA MANERA CLARA Y PRECISA, SEGUN LA INVESTIGACIÓN QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN DICHA EMPRESA.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95


CPC. Sincler Clander Castillo Córdova
MAT. N° 02 - 8386

 **COLEGIO DE CONTADORES DE LA LIBERTAD**
Ricardo Samir Palacios Calle
Ricardo Samir Palacios Calle
CONTADOR PÚBLICO
MAT. 02 - 10150

ÍTEMS	INDICADORES	DEFICIENTE (01-40)	REGULAR (41 - 90)	EXCELENTE (91-100)
1. CLARIDAD	Está formulada con lenguaje apropiado			100
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en capacidades observables			98
3. ACTUALIDAD	Está expresado en capacidades observables			100
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento			95
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad con respecto a las variables de investigación		90	
6. INTENSIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación			91
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos de conocimiento		90	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los índices e indicadores y las dimensiones			95
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación			97

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: LA PRESENTE GUIA ES APLICABLE PARA LAS PYMES, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95


 COLEGIO DE CONTADORES DE LA LIBERTAD
Ricardo Samir Palacios Calle
 - CONTADOR PÚBLICO -
 MAT. 02 - 10150



**UNIVERSIDAD PARTICULAR DE
CHICLAYO**

**FACULTAD DE COMUNICACIÓN, EMPRESA Y
NEGOCIOS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
Y TRIBUTACIÓN**

**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE
INVESTIGACIÓN**

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres CENTURION MONTENEGRO E.D.I.
..... DNI N° 4370 9535
- 1.2. Institución donde labora: TRABAJADOR INDEPENDIENTE
.....
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: GUÍA DE
ENTREVISTA
- 1.4. Autor del instrumento:
ROGER JUANITO MUNDACA SORIANO
- 1.5. Título de la investigación:
"EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU EFECTO
EN LA LÍQUIDA DE LA EMPRESA SERCBANK
PERÚ S.A.C. JAEN 2018"
-
-
-
-

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Evalúe cada ítem y coloque la puntuación que usted crea conveniente. La puntuación debe ser entre 01 - 40: DEFICIENTE; 41 - 90: REGULAR y 91 - 100: EXCELENTE.


Eddy Centurión Montenegro
Contador Público Colegiado
MAE. N° 06-3577

ÍTEM	INDICADORES	DEFICIENTE (01-40)	REGULAR (41 - 90)	EXCELENTE (91-100)
1. CLARIDAD	Está formulada con lenguaje apropiado			98
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en capacidades observables			99
3. ACTUALIDAD	Está expresado en capacidades observables			95
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento			91
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad con respecto a las variables de investigación		90	
6. INTENSIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación		90	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos de conocimiento			99
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los índices e indicadores y las dimensiones			97
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación			95

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: LA GUÍA ES APLICADO A LA EMPRESA BCRBANK, DE UNA MANERA CLARA Y OBJETIVA, DE ACORDE A LA INVESTIGACIÓN QUE SE ESTÁ REALIZANDO.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95


 Edil Centurión Montenegro
 Contador Público Colegiado
 MAT. N° 04-3877

ANEXO 10

Tabla 16. Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍNDICES	ESCALA DE MEDICIÓN	INSTRUMENTOS
VI VARIABLE INDEPENDIENTE Sistema de detracciones	Es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema. (Carranza & Cornejo, 2018, p.3)	Se mide a través del proceso de fiscalización, procedimiento administrativo, sanciones tributarias y las tasas	Procesos	Proceso de fiscalización	Procedimiento de fiscalización Medios de defensa Depósito por detracciones	Nominal	Guía de entrevista
				Procedimiento administrativo	Manejo de activos corrientes Manejo de pasivos corrientes Destino de las detracciones Liberación del fondo de detracción	Nominal	Guía de entrevista
			Sanciones	Sanciones tributarias	Infracciones	Nominal	Guía de entrevista
			Tasas	Tasas	Montos detraídos Saldos de detracción	Escalar	Análisis documental

VD VARIABLE DEPENDIENTE	Se refiere a la capacidad de los activos para convertirse en dinero. (Breuer, Lesconi, Lighezan, & Manciu, 2012, p.81)	Se mide a través de ratios de liquidez.	Ratios de liquidez	Ratio de liquidez corriente	Activos corrientes/ pasivos corrientes	Razones	Análisis documental
Liquidez				Ratio de liquidez rápida o prueba ácida	Efectivo - inversiones / pasivos corrientes		
				Ratio de liquidez efectiva	Efectivo + inversiones negociables a corto plazo / pasivos corrientes		
				Índice de intervalo defensivo	Efectivo + inversiones negociables a corto plazo + cuentas por cobrar / (costo de ventas +gastos generales)		
				Capital de trabajo	Activos corrientes – pasivos corrientes		